



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 000

REFORMAN CÓDIGO PENAL PARA GARANTIZAR CLARIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN BAJA CALIFORNIA

- **La reforma aprobada por el Pleno asegura un marco penal claro, preciso y alineado con los principios de justicia y taxatividad**

Mexicali, B.C., domingo 19 de enero de 2025.- Con el propósito de clarificar las penas aplicables a agravantes en diversos delitos y garantizar la precisión en la redacción de las sanciones, el Pleno del Congreso aprobó la reforma al Código Penal en sus artículos 179, 180, 180 BIS, 201 BIS y 233, derivada de la iniciativa presentada por el legislador Ramón Vázquez Valadez, orientada a fortalecer la seguridad jurídica de la población.

Ramón Vázquez destacó que esta modificación contribuirá a evitar errores en la interpretación y aplicación de las leyes, así como a prevenir posibles violaciones a los derechos humanos.

“Como legislador, considero fundamental que la redacción de las penas sea precisa y explícita. La omisión de términos como ‘prisión’ en un artículo que establece sanciones puede generar incertidumbre sobre la intención legislativa y la naturaleza de las medidas punitivas, lo que abre la puerta a interpretaciones divergentes y a una aplicación desigual de la ley, afectando negativamente la confianza y legitimidad del sistema de justicia penal”, subrayó.

La reforma, que fue avalada por las y los diputados, responde a la necesidad de garantizar que el marco normativo penal sea claro, preciso y alineado con los principios de justicia y taxatividad.

En este sentido, la reforma destaca por su enfoque en la precisión normativa, asegurando una redacción clara y explícita que elimina ambigüedades en la interpretación de las penas. La incorporación de términos como "prisión" en los artículos reformados garantiza una interpretación uniforme entre jueces y operadores jurídicos, promoviendo la coherencia y equidad en la aplicación de la ley.

Además, estas modificaciones cumplen con el principio de taxatividad al describir detalladamente las conductas reguladas, lo que refuerza la seguridad jurídica de la población. Con un marco normativo más claro y comprensible, la ciudadanía tendrá acceso a una justicia más eficiente y equitativa, consolidando un sistema penal que protege los derechos fundamentales de todas y todos.